**AM 18/2016**

**CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PARA EL AM 18/2016 de vehículos INDUSTRIALES COMERCIALES.**

Índice

[1. Introducción 3](#_Toc449003286)

[2. Características del nuevo AM. 3](#_Toc449003287)

[3. Información requerida. 4](#_Toc449003288)

[4. Plazo para remitir la documentación. 12](#_Toc449003289)

# Introducción

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación- Subdirección General de contratación centralizada de suministros, obras y servicios está trabajando en la **renovación del AM 17/2011**, de suministro de vehículos industriales.

La licitación de este tipo de suministro se va a separar en **dos acuerdo marco** uno para los vehículos comerciales y otro para los vehículos pesados.

Actualmente, **está en preparación el primero de ellos, el AM 18/2016 de adopción de tipo para el suministro de vehículos industriales comerciales** y sus kits de adaptación, que principalmente incluye los vehículos industriales comerciales de masa máxima técnicamente admisible hasta 3500 Kg.

# Características del nuevo AM.

Las principales características de este nuevo acuerdo marco serán las siguientes:

* Los **vehículos se clasifican en varios Tipos:**
* Vehículos para transporte de carga tipo furgón o furgoneta.
* Vehículos para transporte de carga tipo chasis cabina o cabina doble y sus transformaciones comercialmente disponibles.
* Vehículos para transporte mixto tipo furgón o furgoneta (diferenciando varios tipos en función del número de plazas).

Los tipos se segmentarán a su vez en subtipos.

* Asimismo, está prevista la **posibilidad de adquirir** **kits** que permitan la **transformación** o adaptación de los diferentes vehículos a las necesidades operativas de los organismos interesados. Para ello, se han identificado los siguientes **tipos de kits**:
* Kits de imagen corporativa, que recogerá las trasformaciones consistentes en pintura, rotulación y cualquier otro elemento que determine el organismo que identifique su imagen corporativa.
* kits funcionales, que recogerá las transformaciones necesarias en los vehículos para cubrir las necesidades funcionales y operativas de competencia de los organismos interesados.
* Kits no definidos, que podrán ser catalogados convocando a las partes a una nueva licitación.
* **Otras características del nuevo AM:**
	+ Se establecerá con carácter general, la posibilidad de que la formalización de los contratos basados se realice sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación, si bien en los pliegos se recogerán los **criterios objetivos que servirán de base para la elección del operador económico** parte del acuerdo marco **que deberá ejecutar cada contrato basado.**
	+ Se fijarán **condiciones de solvencia técnicas y económicas** que favorezcan el acceso a la licitación de empresas de distinto tamaño e implantación.
	+ Se fijarán **plazos y condiciones de entrega** adaptados a la complejidad de la transformación que proceda efectuar al vehículo.
	+ Se fijarán **criterios de valoración objetivos** que permitan la selección de los mejores productos disponibles en el mercado en cada segmento, siendo el criterio de mayor ponderación el precio. Se valorará, asimismo, el precio de los kits para lo que se establecerán sus precios máximos de licitación.

# Información requerida.

Con la finalidad de **conocer la opinión de los distintos operadores** del mercado sobre la materia, se publica el presente documento, y se solicita el parecer de aquellos operadores que envíen respuesta al mismo, sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué **plazos máximos de entrega** de los vehículos, con y sin transformación (instalación y legalización de un kit), considera adecuados?

|  |
| --- |
|  |

Nota: todos los cuadros para las respuestas pueden ser ampliados de forma que su respuesta sea lo más completa posible

1. Desde su punto de vista, ¿sería posible en la ejecución de los contratos basados hacer **entregas parciales** de los **vehículos objeto de transformación** (instalación y legalización de un kit)**,** efectuando primero la entrega del vehículo sin transformar, para posteriormente transformar el mismo y efectuar una segunda entrega del vehículo una vez transformado?

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Sería necesario establecer **distintos lugares de entrega en el caso de entregas parciales** indicadas en el punto anterior? El lugar de entrega final del vehículo una vez transformado lo fija el organismo peticionario, en todo caso.

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Qué puntos de asistencia y talleres son los habituales en el mercado para este tipo de vehículos? ¿Qué implantación territorial tienen y abarcan?

|  |
| --- |
|  |

1. ¿Qué **condiciones de garantía** y ampliación de garantía son los habituales en el mercado para este tipo de vehículos?

|  |
| --- |
|  |

1. En caso de **transformación de vehículos** (instalación y legalización de un kit), ¿cómo afecta a la **garantía**?

|  |
| --- |
|  |

1. Indicar para las características técnicas que se relacionan en el siguiente cuadro si están incluidas de serie en los vehículos industriales que se comercializan. El objetivo es determinar si las características o elementos suelen estar presentes en la configuración base de los vehículos.

| Vehículos para transporte de carga tipo furgón o furgoneta |
| --- |
| Características o elementos de serie en todas las versiones de los modelos de vehículos de este tipo? | Si / No / ver Obs. | Observaciones(complete la respuesta a la columna anterior en caso de solicitarse un número o una aclaración) |
| Asiento acompañante al conductor individual |  |  |
| Ayuda a la frenada de urgencia |  | (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Control electrónico de estabilidad |  |  |
| Control electrónico de tracción / sistema antideslizamiento o antipatinaje  |  | (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Configuración específica 4x4 |  |  |
| Distribución electrónica de Frenado |  | (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Doble batería |  |  |
| Mampara de separación de zona de carga (plástico, chapa, chapa con apertura) |  |  |
| Neumáticos M+S |  |  |
| Número total de airbags |  |  |
| Posibilidad de Asistencia en carretera en la garantía |  |  |
| Posibilidad de revisiones mecánicas en la garantía |  |  |
| Posibilidad de techo estándar/elevado / sobreelevado |  |  |
| Número de puertas |  |  |
| Repartidor de frenado electrónico |  | (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Revestimiento de zona de carga (tipo PVC / Moqueta/otros…) |  |  |
| Rueda de repuesto normal |  |  |
| Tipo de Alternador superior a 150 A |  |  |

| Vehículos para transporte de carga tipo chasis cabina o cabina doble |
| --- |
| Características o elementos de serie en todas las versiones de los modelos de vehículos en este tipo? | Si / No / ver Obs. | Observaciones(complete la respuesta a la columna anterior si lo cree necesario) |
| Asiento acompañante al conductor individual |   |   |
| Ayuda a la frenada de urgencia |   |  (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Control electrónico de estabilidad |   |  (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Control electrónico de tracción / sistema antideslizamiento o antipatinaje |   |  (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Doble batería |   |   |
| Neumáticos M+S |   |   |
| Posibilidad de Asistencia en carretera en la garantía |   |   |
| Posibilidad de revisiones mecánicas en la garantía |   |   |
| Número de puertas |   |   |
| Repartidor de frenado electrónico |  | (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Tipo de Alternador superior a 150 A |   |   |
| Transformaciones disponibles en sus catálogos (caja abierta, caja cerrada, volquete, plataforma/piso, otras) |   |   |

| Vehículos para transporte mixto tipo furgón o furgoneta |
| --- |
| Características o elementos de serie en todas las versiones de los modelos de vehículos en este tipo? | Si / No / ver Obs. | Observaciones(complete la respuesta a la columna anterior si lo cree necesario) |
| Rueda de repuesto normal |   |   |
| Aire acondicionado / Calefacción zona trasera |   |   |
| Tipo de Alternador superior a 150 A |   |   |
| Asiento acompañante al conductor individual |   |   |
| Asientos traseros plegables |   |   |
| Control electrónico de tracción / sistema antideslizamiento o antipatinaje |   |  (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Ayuda a la frenada de urgencia |   |  (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Configuración específica 4x4 |   |   |
| Control electrónico de estabilidad |   |  (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Distribución electrónica de Frenado |   |  (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Doble batería/batería sobredimensionada |   |   |
| Mampara de separación de zona de carga (plástico, chapa, chapa con apertura) |   |   |
| Número total de airbags |   |   |
| Número de puertas acristaladas |   |   |
| Portón trasero o puertas traseras con limpialunetas y luneta térmica |   |   |
| Repartidor de frenado electrónico |   |  (señale sus siglas comerciales si procede) |
| Revestimiento de zona de carga (tipo PVC / Moqueta/otros…) |   |   |
| Posibilidad de techo estándar/elevado / sobreelevado |   |   |
| Toma 12V zona pasajeros |   |   |
| Tracción trasera |   |   |
| Posibilidad de Asistencia en carretera en la garantía |   |   |
| Posibilidad de revisiones mecánicas en la garantía |   |   |
| Ventanillas laterales fijas o practicables en 2a y 3a fila de asientos |   |   |
| Posibilidad de desmontar sin herramientas banqueta de asientos 2a y/o 3a fila de asientos |   |   |

1. Cuestiones sobre vehículos ecoeficientes.

| Vehículos ecoeficientes |
| --- |
| Sólo contestar a las cuestiones que sean de aplicación en su gama comercial de vehículos en el ámbito objetivo (vehículos industriales comerciales con MMTA < 3500 Kg) |
| Tipos de motores de vehículos ecoeficientes disponibles alternativos a motor sólo diésel o sólo gasolina (tipo GLP, GNC, Híbridos, etc…). |   |
| Servicios complementarios necesarios para este tipo de vehículos. |   |
| Motores uso dos combustibles |
| Tamaño de los depósitos de combustible en motores con dos combustibles |   |
| Autonomía media para motores con dos combustibles |   |
| Número de estaciones de repostaje para combustible distinto de gasolina/gasóil (territorio peninsular y extrapeninsular) |   |
| Híbridos combustible / eléctrico |
| Tipos de motores híbridos |   |
| Tipo de batería |   |
| Voltaje de la batería |   |
| Capacidad de la batería |   |
| Tipos de (re)carga de batería |   |
| Características del sistema de regeneración de energía para recarga |   |
| Autonomía media para motores híbridos combustible /eléctrico |   |
| Número de puntos de recarga disponibles (territorio peninsular y extrapeninsular) |   |

1. Comentarios y/o sugerencias

|  |
| --- |
|  |

# Plazo para remitir la documentación.

El cuestionario, así como cualquier observación, información adicional o catálogos de productos que deseen aportar, deberá remitirse **antes del próximo 29 de abril** de 2016 a la dirección de correo electrónico sgccsos@minhap.es

Asimismo, podrá remitirse a la dirección postal c/ Alcalá, 5 (4ª planta) 28071 Madrid dirigido a la Subdirección General de contratación centralizada de suministros, obras y servicios.